

ACTA 052-10  
Sesión Ordinaria 034

4Acta número cincuenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro,  
5celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en  
6la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes  
7trece de diciembre del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

## 9 REGIDORES PROPIETARIOS

10  
11Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)  
14Amalia Montero Mejía (PYPE)  
15Pedro Toledo Quirós (PML)  
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

## 19 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21José Lino Jiménez León (PLN)  
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 PRESIDE LA SESIÓN

26  
27 ALCALDESA MUNICIPAL a.i.

**29**De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;  
**30**Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Licda. Patricia Chaves Bermúdez, funcionaria del  
**31**Proceso de Asuntos Jurídicos.

32 33 ORDEN DEL DÍA

34

### 35L. ATENCIÓN AL PÚBLICO

36a) Juramentación del señor Carlomagno Gómez Marín como integrante de la Junta Directiva  
37 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

38b) Atención al señor Jorge Monastoque para referirse al desfogue de aguas de lluvia del  
39 proyecto de Bello Horizonte.

40c) Atención al señor José Streit para referirse a asuntos varios.

#### **41III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 49.**

### 42 III. LECTURA Y

#### **43IV. MOCIONES.**

#### **44V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIÓN**

## **45VI. INFORME DEL ALC.**

1Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a  
2los presentes a unirse en la siguiente oración:

3

4“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para  
5disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra  
6inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros  
7queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

8

9La Presidenta Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención a los  
10vecinos de la Calle La Pájara Pinta. Se aprueba por unanimidad.

11

12**ACUERDO AO-63-10: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día la atención a los vecinos de**  
**13la Calle La Pájara Pinta”.**

14

## 15ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

16

17a) **Juramentación del señor Carlomagno Gómez Marín como integrante de la Junta Directiva**  
18del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

19

20La Presidenta Municipal procede a juramentar al señor Carlomagno Gómez Marín, cédula de  
21identidad número 1-0520-0363, como integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
22Deportes y Recreación de Escazú.

23

24b) **Atención al señor Jorge Monastoque para referirse al desfogue de aguas de lluvia del**  
25**proyecto de Bello Horizonte.**

26

27No se encuentra presente el Sr. Jorge Monastoque, por lo que la Presidenta Municipal continúa con el  
28desarrollo de la sesión.

29

30c) **Atención al señor José Streit para referirse a asuntos varios.**

31

32El Sr. José Streit, quien habita trescientos metros hacia el sur de la Iglesia San Rafael, manifiesta que  
33ese sector ha sido un poco abandonado por la Municipalidad, a pesar de ser una calle importante para  
34el acceso tanto hacia el sector de Santa Ana como al centro de Escazú. Manifiesta que le preocupa el  
35abandono de los puentes de Escazú en general y señala que la baranda del puente que está cerca de  
36Riverside tiene treinta años de estar doblada y nunca se le ha dado mantenimiento. Indica que a raíz  
37de la tragedia en San Antonio el agua se metió a las viviendas de su vecindario, lo cual también ha  
38ocurrido en tres o cuatro ocasiones anteriores, por lo que considera que es necesario hacer un dragado  
39al río que pasa por ese sector. Señala que el año pasado la pared de una propiedad colindante con el  
40río se derrumbó y cayó al cauce y lo que hizo la Municipalidad fue partir la pared y dejar los  
41escombros en el río, lo que considera inaudito. Acota que todas estas situaciones han provocado que  
42quienes viven en ese sector corran el riesgo de que en cualquier momento en que haya una crecida del  
43cauce, el agua afecte considerablemente sus propiedades. Indica que en años anteriores un vehículo  
44chocó contra el puente que está contiguo al Restaurante El Novillo Alegre y partió la baranda, además  
45de que el puente está totalmente socavado en su parte inferior. Hace un llamado a la Municipalidad a  
46dar mayor mantenimiento a la infraestructura pública, no sólo por razones de seguridad, sino también

1de estética, sobre todo porque este es un cantón que ha tenido un amplio desarrollo, por lo que  
2merece mostrar una buena imagen. Se refiere también al estado deplorable de las calles del cantón e  
3indica que la Calle San Miguel Arcángel, que va del costado este de la Iglesia de San Rafael al centro  
4de Escazú, a raíz de los aguaceros se hundió en la entrada, lo que dificulta el paso de vehículos.  
5Señala que llama su atención la enorme suciedad que hay en las propiedades contiguas a los puentes  
6cercanos a los restaurantes Chichi's y El Novillo Alegre, las cuales no están cercadas y han sido  
7tomadas por indigentes. Se refiere también a las paradas de buses, algunas de las cuales están  
8sumamente deterioradas y otras ni siquiera existen. Añade que en esa Calle San Miguel Arcángel se  
9construyeron unos reductores de velocidad, pero como esa calle no tiene cunetas ni aceras, cuando  
10llueve el agua discurre hacia los lados y a veces se empoza en el centro, lo que deteriora aún más la  
11calle. Señala que al final de la calle, cerca de la iglesia, hay unos lotes en los que la maleza está tan  
12crecida que sale hasta la calle. Apunta la falta de alumbrado público en esa calle y los postes que hay  
13están ubicados prácticamente en media calle. Hace un llamado a que la próxima Administración  
14Municipal realice una mejor labor, que sea percibida de una mejor manera por la comunidad.

15

16El síndico Geovanni Vargas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con quince minutos.

17

18La Presidenta Municipal agradece el interés del Sr. Streit en relación con los problemas que afectan a  
19su comunidad y consulta a la Alcaldesa Municipal a.i. sobre lo que ha hecho la Administración  
20respecto a los temas apuntados.

21

22La Alcaldesa Municipal a.i. manifiesta que en este momento no podría dar una respuesta sin contar  
23con los criterios técnicos del personal municipal. Señala que en el tema de los puentes habría que  
24tener el criterio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por tratarse de una ruta nacional, y en  
25cuanto a los postes del alumbrado público mal ubicados, indica que el tema es competencia de la  
26Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Se compromete a dar seguimiento a los temas que son  
27competencia de la Municipalidad y a consultar si se ha hecho alguna gestión con las instituciones  
28responsables de los puntos que no competen a la Municipalidad.

29

30La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal remitir lo expuesto por el Sr. Streit a la  
31Comisión de Obras Públicas y solicita a esa comisión plantear un plan de trabajo para atender, junto  
32con la Administración Municipal, los temas apuntados.

33

34El regidor Marcelo Azúa insta a la Alcaldesa Municipal a.i. a informar al Concejo sobre el proceso de  
35notificación para la construcción de aceras en esa calle, asunto que es responsabilidad de los vecinos.  
36Señala que hace unos tres años un grupo de vecinos se presentó ante el Concejo para solicitar la  
37construcción de los reductores de velocidad que indica el Sr. Streit, para lo cual supone que hubo un  
38dictamen técnico de la Administración Municipal para determinar la ubicación idónea. Considera  
39importante que el diseño de las aceras se tenga listo si se va a solicitar a la Compañía Nacional de  
40Fuerza y Luz la reubicación de los postes de alumbrado público.

41

#### 42c) Atención a los vecinos de la Calle La Pájara Pinta.

43

44El Sr. Minor López señala que la Calle La Pájara Pinta, en el Barrio Corazón de Jesús, es una calle  
45donde viven muy pocos vecinos y que está en total abandono. Comenta que sus abuelos tienen treinta  
46años de vivir en ese lugar y hace cuatro meses hubo que trasladarlos a Alajuela, porque la señora se

1quebró la cadera y la ambulancia no pudo ingresar por el mal estado de la calle. Agrega que el  
2Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados hizo zanjas para colocar tuberías, pero se  
3toparon con rocas muy grandes, por lo que taparon las zanjas y colocaron la tubería en una propiedad  
4privada, pero no dejaron las cunetas y con los últimos aguaceros la calle se terminó de destrozar,  
5desde el Monte Club hasta la última parada de autobuses y la Municipalidad arreglo únicamente  
6veinte metros de la calle. Señala que la calle es muy insegura porque no cuenta con iluminación y  
7tampoco hay vigilancia policial, además de que por el mal estado de la calle es muy poca la gente que  
8transita por ahí. Solicita a la Municipalidad la reparación de esa calle, que aunque no es muy  
9transitada, es de suma importancia para los vecinos de ese sector y para muchas personas que la  
10utilizan en lugar de la calle principal para “cortar camino”, además de que la calle principal también  
11está deteriorada.

12

13La Presidenta Municipal apunta que la Comisión de Obras Públicas realizó un recorrido en la Calle  
14La Pájara Pinta y presentó una moción al Concejo para el entubamiento, la carpeta asfáltica y el  
15cordón y caño, propuesta que se trasladó a la Administración Municipal a fin de que se elabore un  
16estudio para reparar esa calle. Espera que para el próximo año se cuente con el presupuesto necesario  
17para reparar esa calle de forma integral. Señala que el Concejo Municipal en junio o julio de este año  
18tomó un acuerdo solicitando a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz el alumbrado de esa calle.  
19Consulta a la Secretaría Municipal si se ha recibido alguna respuesta de esa institución al respecto.

20

21La Secretaría Municipal indica que el acuerdo fue dirigido al Sr. Fructuoso Garrido, de la Dirección  
22de Distribución de la Compañía, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta de su parte.

23

24La Presidenta Municipal consulta a la Alcaldesa Municipal a.i. si hay alguna partida para  
25mantenimiento en la Calle La Pájara Pinta.

26

27La Alcaldesa Municipal a.i. señala que la Municipalidad hizo un levantamiento en el momento en que  
28el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados estaba haciendo la intervención de esa  
29calle y evidentemente ese Instituto tenía la responsabilidad de haber dejado la calle en las condiciones  
30en que estaba. Respecto al tema del alumbrado público, indica que la Compañía Nacional de Fuerza y  
31Luz consultó la ubicación de la calle, a fin de hacer una evaluación de la ubicación de los postes y  
32determinar el costo de los mismos. Apunta que había otro trámite que se había iniciado desde el  
33Concejo Municipal y considera importante trasladar el documento completo y los avances de lo que  
34se puede hacer. Señala que a esta fecha no hay dinero disponible para invertir en esa calle, aunque  
35podría haber algún material que se podría utilizar, respecto a lo cual tendría que hacer la consulta.  
36Insta al Sr. López a presentarse el día de mañana a su oficina para conversar al respecto.

37

38El regidor Pedro Toledo menciona que en la inspección que hizo la Comisión de Obras Públicas en  
39esa calle se comprobó que no hay agua ni alumbrado público. Señala que se comenzaron a realizar  
40varias gestiones y Karen (no indica apellido o algún otro dato) le informó que el Sr. Fructuoso  
41Garrido estaba esperando las medidas por parte de la Administración Municipal, porque la  
42Administración tiene que indicar cuál es el ancho de la calle y cuál es el área que corresponde a la  
43acera, para determinar dónde ubicar los postes. Manifiesta que desde mayo se asumió el compromiso  
44de reparar la Calle La Pájara Pinta y el trabajo se está haciendo, pero hay cosas que competen al  
45Concejo y otras a la Administración.

46

1La Presidenta Municipal insta al Sr. López a reunirse con la Alcaldesa Municipal a.i., para ver si hay  
2algún material disponible para habilitar el acceso a esa vía. Dando por finalizado el tema, continúa  
3con el desarrollo de la sesión.

4

## 5ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 49.

6

7La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 49.

8

9La Alcaldesa Municipal a.i. señala que remitió un documento a la Secretaría Municipal con algunas  
10correcciones de tipo ortográfico.

11

12La regidora Amalia Montero solicita que se indique que el Dr. Allan Astorga se presentó por  
13invitación suya.

14

15La Licda. Patricia Chaves apunta que el acuerdo AC-596-10 debe corregirse, por cuanto en el mismo  
16se ordena publicar las modificaciones al Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal  
17para consulta pública no vinculante, lo cual no procede, por tratarse de un reglamento interno, por lo  
18que las modificaciones deben publicarse una única vez.

19

20La Presidenta Municipal señala que el acuerdo fue declarado definitivamente aprobado en esa misma  
21sesión, por lo que la revisión no es procedente, sino que lo que procede sería revocar el acuerdo, para  
22lo cual se presentará una moción en el artículo correspondiente.

23

24La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 49. Se aprueba por unanimidad.

25

## 26ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

27

28**Inciso 1. Nota del Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios Municipales de la  
29Contraloría General de la República.**

30

31Oficio No. 11739 que trata sobre la “Aprobación del presupuesto extraordinario No. 2-2010 de la  
32Municipalidad de Escazú”, por un monto de ¢1.233.761,00.

33

34Se toma nota.

35

36**Inciso 2. Nota del Sr. Valerio Catullo.**

37

38En atención al acuerdo AC-606-10, remite información sobre la licencia de licores extranjeros  
39número 29 del Distrito de San Rafael.

40

41La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42

43**Inciso 3. Nota de la Sra. Roxana Sibaja Campos.**

44

45Solicita al Concejo Municipal ayuda económica, ya que por infortunio su casa de habitación fue  
46dañada por la inundación sufrida la noche del 3 de noviembre y la madrugada del 4 de noviembre.

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2      *Acta 052 Ses Ord 034*

3      *13/12/2010*

4

1 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

2

**3 Inciso 4. Nota de la Sra. Victoria Eugenia Meléndez Fernández.**

4

5Solicita ayuda para la adquisición de una nueva silla de ruedas para su hijo Isaac Espinoza Meléndez,  
6de 9 años, que presenta parálisis cerebral severa.

7

8La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

9

**10 Inciso 5. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y**

**11 Recreación de Escazú.**

12

13En atención al acuerdo AC-601 donde se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
14indicar al Concejo Municipal de qué manera han sido atendidas o se atenderán las recomendaciones  
15realizadas por la Auditoría Interna mediante informes AI-016-2010 y AI-048-2010, comunica que la  
16Junta Directiva se encuentra preparando el informe respectivo

17

18Se toma nota.

19

**20 Inciso 6. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

21

22Oficio DA-563-2010 dirigido al Lic. Marvin Cordero Soto, Director Gestión Municipal, División del  
23Obras Públicas del MOPT, mediante el cual le remite información para proceder con el depósito de  
24los recursos de la Ley 8114 que le corresponden a esta Municipalidad.

25

26Se toma nota.

27

**28 Inciso 7. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

29

30Remite información relacionada con el “Convenio para la prestación del servicio de recaudación de  
31deducciones autorizadas de las planilla laboral entre la Municipalidad de Escazú y COOPENAE”. Lo  
32anterior, atendiendo el acuerdo AC-598-10.

33

34La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35

**36 Inciso 8. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

37

38Nota dirigida a los señores Manuel González y Álvaro Torres, auditores de INTECO, con la cual les  
39remite las acciones y correcciones por seguir en el Plan de Acción, para atender los hallazgos  
40detectados en la auditoría de seguimiento.

41

42Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

43

**44 Inciso 9. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y**

**45 Recreación de Escazú.**

46

1Nota dirigida al Comité Administrador del gimnasio y piscina en horas no lectivas del Liceo de  
2Escazú, en la que comunica acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRE, en relación con el  
3uso del gimnasio y la piscina de dicho centro educativo.

5Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

**7Inciso 10. Nota de la Msc. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo  
8Humano.**

10Nota en la que se refiere al concierto de música rock pop que se realizó en el parque de Escazú, el  
11cual fue organizado por el joven Keylor Hidalgo como presidente del Comité de la Persona Joven.  
12Agrega que en ningún momento el Proceso de Cultura ni el Macroproceso de Desarrollo Humano  
13interfirieron en la selección de los grupos musicales que participaron en dicha actividad.

15Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

**17Inciso 11. Nota de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y  
18Desarrollo Territorial.**

20En atención al acuerdo AC-593-10, comunica que se realizó inspección al sitio, encontrándose que el  
21bamboo se debe remover manualmente, ya que no existe espacio suficiente para el ingreso de un back  
22hoe. Además, informa que la corta y remoción de este bambú se realizará en el transcurso de la  
23presente semana con funcionarios de Aseo de Vías.

25Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

27La Presidenta Municipal presenta una moción para incluir las siguientes notas en la correspondencia  
28de esta sesión: nota de la Sra. Roxana Sibaja Campos en la que solicita al Concejo Municipal ayuda  
29para la reparación de su vivienda y nota de la Sra. Victoria Eugenia Meléndez Fernández, en la que  
30solicita ayuda para la compra de una silla de ruedas para su hijo. Se aprueba por unanimidad (incisos  
313 y 4 de la correspondencia).

**33ACUERDO AO-64-10:** “Incluir las siguientes notas en la correspondencia de esta sesión: nota  
34de la Sra. Roxana Sibaja Campos en la que solicita al Concejo Municipal ayuda para la  
35reparación de su vivienda y nota de la Sra. Victoria Eugenia Meléndez Fernández, en la que  
36solicita ayuda para la compra de una silla de ruedas para su hijo”.

**38ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

**40Inciso 1. Moción para revisar y revocar el acuerdo AC-596-10.**

42La Presidenta Municipal presenta las siguientes mociones:

44Primera moción:

46“**SE ACUERDA:** Revisar el acuerdo AC-596-10, de la Sesión Ordinaria 34, Acta 52 del 13 de

1diciembre del 2010".

3Segunda moción:

5“SE ACUERDA: Revocar el acuerdo AC-596-10, de la Sesión Ordinaria 34, Acta 52 del 13 de 6diciembre del 2010”.

8La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se 9aprueba por unanimidad.

11ACUERDO AC-617-01-10: “SE ACUERDA: Revisar el acuerdo AC-596-10, de la Sesión 12Ordinaria 34, Acta 52 del 13 de diciembre del 2010”. ACUERDO FIRME

14La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se 15aprueba por unanimidad.

17ACUERDO AC-617-02-10: “SE ACUERDA: Revocar el acuerdo AC-596-10, de la Sesión 18Ordinaria 34, Acta 52 del 13 de diciembre del 2010”. ACUERDO FIRME

20Inciso 2. Moción orientada a modificar el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo 21Municipal de Escazú.

23La Presidenta Municipal presenta la siguiente moción:

25“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los 26artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración 27Pública, 2, 3, 4, 44, 43 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el 28Dictamen número C-AJ-37-10, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este 29Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: 30REFORMAR LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 58 del “REGLAMENTO DE SESIONES Y ACUERDOS 31DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ”, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 58 del 32miércoles 24 de marzo de 1999, para que en el futuro dispongan lo siguiente:

34“SECCION VI: DE LAS MOCIONES

36ARTICULO 23: Los regidores, las regidoras o en su caso el Alcalde o Alcaldesa Municipal, deberán 37remitir previamente sus mociones de manera digital mediante algún dispositivo tecnológico 38conocido, (disco compacto, llave maya o documento adjunto vía correo electrónico), a más tardar a 39las doce horas del mediodía, del día hábil inmediato anterior al de la celebración de la Sesión 40Ordinaria correspondiente o Extraordinaria según así lo requiera el orden del día establecido, a la 41Secretaría Municipal y, posteriormente para efectos de su archivo físico, deberán presentarlas a esa 42misma secretaría, por escrito y debidamente firmadas por su proponente o proponentes, antes de la 43sesión respectiva, advirtiendo si solicitan o no la dispensa del trámite de Comisión, para someterla a 44votación. La Secretaría Municipal, deberá consignarle a este documento físico, la hora y fecha de 45recibido, así como el nombre de quien la entrega, a efecto de que sean conocidas en la sesión 46correspondiente, en el mismo estricto orden de su presentación, salvo que por moción de orden, se

1acuerde lo contrario. Todas aquellas mociones que no fueran presentadas de manera digital en el  
2plazo establecido en esta norma, no podrán ser incluidas en el “orden del día” o “agenda”, ni tampoco  
3podrán ser conocidas, ni votadas en la sesión siguiente, aún y cuando se presenten de manera escrita y  
4firmada antes de dicha sesión, debiendo dejarse para la siguiente sesión ordinaria, o en su caso  
5extraordinaria si así se determina.

6

## 7ARTICULO 24: MOCIONES QUE NO REQUIEREN DICTAMEN DE COMISIÓN

8

9Cuando se trate de mociones que no requieran dictamen de comisión, los regidores, las regidoras o en  
10su caso el Alcalde o Alcaldesa Municipal, deberán igual que en el artículo anterior, remitir  
11previamente sus mociones de manera digital mediante algún dispositivo tecnológico conocido, (disco  
12compacto, llave maya o documento adjunto vía correo electrónico), a más tardar a las doce horas del  
13mediodía, del día hábil inmediato anterior al de la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente  
14o Extraordinaria según así lo requiera el orden del día establecido, a la Secretaría Municipal y,  
15posteriormente deberán presentarlas a esa misma secretaría, por escrito y debidamente firmadas por  
16su proponente o proponentes, antes de la sesión respectiva. La Secretaría Municipal, deberá  
17consignarle a este documento físico, la hora y fecha de recibido, así como el nombre de quien la  
18entrega, a efecto de que sean conocidas en la sesión correspondiente, en el mismo estricto orden de su  
19presentación, salvo que por moción de orden, se acuerde lo contrario. Todas aquellas mociones que  
20no fueran presentadas de manera digital en el plazo establecido en esta norma, no podrán ser  
21incluidas en el “orden del día” o “agenda”, ni tampoco podrán ser conocidas, ni votadas en la sesión  
22siguiente, aún y cuando se presenten de manera escrita y firmada antes de dicha sesión, debiendo  
23dejarse para la siguiente sesión ordinaria, o en su caso extraordinaria si así se determina.

24

25ARTICULO 58: Los dictámenes o informes de las Comisiones Permanentes o Especiales, se deberán  
26remitir previamente de manera digital mediante algún dispositivo tecnológico conocido, (disco  
27compacto, llave maya o documento adjunto vía correo electrónico), a más tardar a las doce horas del  
28mediodía, del día hábil inmediato anterior al de la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente  
29o Extraordinaria según así lo requiera el orden del día establecido, a la Secretaría Municipal y,  
30posteriormente para efectos de archivo, deberán presentarlos a esa misma Secretaría, por escrito y  
31debidamente firmadas por el Coordinador y el Secretario de la Comisión que lo emita, antes de la  
32sesión respectiva. La Secretaría Municipal, deberá consignarles a estos informes o dictámenes físicos,  
33la hora y fecha de recibido, así como el nombre de quien la entrega, a efecto de que sean conocidas  
34en la sesión correspondiente. Cuando no existiere acuerdo unánime sobre los asuntos discutidos y  
35recomendados en tales dictámenes o informes, los miembros de la Comisión que no los aprueben,  
36podrán rendir dictamen de minoría, si lo estiman conveniente, debiéndose consignar en el mismo  
37dictamen su opinión contraria. Todos aquellos dictámenes, provenientes de las distintas Comisiones  
38Permanentes o Especiales del Concejo Municipal que no fueran presentados de manera digital en el  
39plazo establecido en esta norma, no podrán ser incluidos en el “orden del día” o “agenda”, ni  
40tampoco podrán ser conocidos, ni votados en la sesión siguiente, aún y cuando se presenten de  
41manera escrita y firmada antes del inicio de dicha sesión, debiendo dejarse para la siguiente  
42sesión ordinaria, o en su caso extraordinaria si así se determina”.

43

44SEGUNDO: Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal, se ordena publicar estas reformas  
45en el Diario Oficial La Gaceta, las cuales regirán a partir de su publicación. Notifíquese este acuerdo  
46al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.

1La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
2presentada. Se aprueba por unanimidad.

3

4La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5unanimidad.

6

7La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

8Se aprueba por unanimidad.

9

10ACUERDO AC-618-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con  
11fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de  
12la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 44, 43 del Código Municipal, y siguiendo  
13las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-37-10, de la Comisión de Asuntos  
14Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
15acuerdo, se dispone: PRIMERO: REFORMAR LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 58 del  
16“REGLAMENTO DE SESIONES Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
17ESCAZÚ”, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 58 del miércoles 24 de marzo de 1999,  
18para que en el futuro dispongan lo siguiente:

19

20“SECCION VI: DE LAS MOCIONES

21

22ARTICULO 23: Los regidores, las regidoras o en su caso el Alcalde o Alcaldesa Municipal,  
23deberán remitir previamente sus mociones de manera digital mediante algún dispositivo  
24tecnológico conocido, (disco compacto, llave maya o documento adjunto vía correo electrónico),  
25a más tardar a las doce horas del mediodía, del día hábil inmediato anterior al de la celebración  
26de la Sesión Ordinaria correspondiente o Extraordinaria según así lo requiera el orden del día  
27establecido, a la Secretaría Municipal y, posteriormente para efectos de su archivo físico,  
28deberán presentarlas a esa misma secretaría, por escrito y debidamente firmadas por su  
29proponente o proponentes, antes de la sesión respectiva, advirtiendo si solicitan o no la dispensa  
30del trámite de Comisión, para someterla a votación. La Secretaría Municipal, deberá  
31consignarle a este documento físico, la hora y fecha de recibido, así como el nombre de quien la  
32entrega, a efecto de que sean conocidas en la sesión correspondiente, en el mismo estricto orden  
33de su presentación, salvo que por moción de orden, se acuerde lo contrario. Todas aquellas  
34mociones que no fueran presentadas de manera digital en el plazo establecido en esta norma, no  
35podrán ser incluidas en el “orden del día” o “agenda”, ni tampoco podrán ser conocidas, ni  
36votadas en la sesión siguiente, aún y cuando se presenten de manera escrita y firmada antes de  
37dicha sesión, debiendo dejarse para la siguiente sesión ordinaria, o en su caso extraordinaria si  
38así se determina.

39

40ARTICULO 24: MOCIONES QUE NO REQUIEREN DICTAMEN DE COMISIÓN

41

42Cuando se trate de mociones que no requieran dictamen de comisión, los regidores, las  
43regidoras o en su caso el Alcalde o Alcaldesa Municipal, deberán igual que en el artículo  
44anterior, remitir previamente sus mociones de manera digital mediante algún dispositivo  
45tecnológico conocido, (disco compacto, llave maya o documento adjunto vía correo electrónico),  
46a más tardar a las doce horas del mediodía, del día hábil inmediato anterior al de la celebración

1de la Sesión Ordinaria correspondiente o Extraordinaria según así lo requiera el orden del día  
2establecido, a la Secretaría Municipal y, posteriormente deberán presentarlas a esa misma  
3secretaría, por escrito y debidamente firmadas por su proponente o proponentes, antes de la  
4sesión respectiva. La Secretaría Municipal, deberá consignarle a este documento físico, la hora  
5y fecha de recibido, así como el nombre de quien la entrega, a efecto de que sean conocidas en la  
6sesión correspondiente, en el mismo estricto orden de su presentación, salvo que por moción de  
7orden, se acuerde lo contrario. Todas aquellas mociones que no fueran presentadas de manera  
8digital en el plazo establecido en esta norma, no podrán ser incluidas en el “orden del día” o  
9“agenda”, ni tampoco podrán ser conocidas, ni votadas en la sesión siguiente, aún y cuando se  
10presenten de manera escrita y firmada antes de dicha sesión, debiendo dejarse para la siguiente  
11sesión ordinaria, o en su caso extraordinaria si así se determina.

12

13ARTICULO 58: Los dictámenes o informes de las Comisiones Permanentes o Especiales, se  
14deberán remitir previamente de manera digital mediante algún dispositivo tecnológico  
15conocido, (disco compacto, llave maya o documento adjunto vía correo electrónico), a más  
16tardar a las doce horas del mediodía, del día hábil inmediato anterior al de la celebración de la  
17Sesión Ordinaria correspondiente o Extraordinaria según así lo requiera el orden del día  
18establecido, a la Secretaría Municipal y, posteriormente para efectos de archivo, deberán  
19presentarlos a esa misma Secretaría, por escrito y debidamente firmadas por el Coordinador y  
20el Secretario de la Comisión que lo emita, antes de la sesión respectiva. La Secretaría  
21Municipal, deberá consignarles a estos informes o dictámenes físicos, la hora y fecha de  
22recibido, así como el nombre de quien la entrega, a efecto de que sean conocidas en la sesión  
23correspondiente. Cuando no existiere acuerdo unánime sobre los asuntos discutidos y  
24recomendados en tales dictámenes o informes, los miembros de la Comisión que no los  
25aprueben, podrán rendir dictamen de minoría, si lo estiman conveniente, debiéndose consignar  
26en el mismo dictamen su opinión contraria. Todos aquellos dictámenes, provenientes de las  
27distintas Comisiones Permanentes o Especiales del Concejo Municipal que no fueran  
28presentados de manera digital en el plazo establecido en esta norma, no podrán ser incluidos en  
29el “orden del día” o “agenda”, ni tampoco podrán ser conocidos, ni votados en la sesión  
30siguiente, aún y cuando se presenten de manera escrita y firmada antes del inicio de dicha  
31sesión, debiendo dejarse para la siguiente sesión ordinaria, o en su caso extraordinaria si así se  
32determina”.

33

34SEGUNDO: Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal, se ordena publicar estas  
35reformas en el Diario Oficial La Gaceta, las cuales regirán a partir de su publicación.  
36Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO  
37DEFINITIVAMENTE APROBADO

38

39ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE  
40ESTOS.

41

42Inciso 1. Informe parcial de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-39-10.

43

44Al ser las dieciséis horas del día martes siete de diciembre del año dos mil diez. se inicia esta sesión  
45ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: LUISIANA  
46TOLEDO QUIRÓS, en su calidad de COORDINADORA y la regidora ROSEMARIE

1 **MAYNARD FERNÁNDEZ**, como integrante de esta Comisión. El regidor **PEDRO TOLEDO**  
2 **QUIRÓS** estuvo presente. Estuvieron presentes también los licenciados Francisco Chaves Torres y  
3 Carlos Herrera Fuentes quienes brindaron su colaboración en ausencia del Lic. Santiago Araya Marín,  
4 Asesor Legal del Concejo Municipal quien está de vacaciones.

5

6 **Punto uno.** Se conoce de la **SOLICITUD DE TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES**  
7 **NACIONALES NÚMERO 09** del distrito de San Rafael de Escazú centro, promovida por la  
8 empresa **“REPRESENTACIONES TELEVISIVAS REPRETEL S.A.”**, cédula jurídica número 3-  
9 9101-139097, representada por el señor Fernando Contreras López, mayor, casado, abogado, vecino de  
10 San Rafael de Escazú, cédula de identidad número 9-044-264, en su condición de Presidente con  
11 facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada:  
12 **“REPRESENTACIONES TELEVISIVAS REPRETEL S.A.”**

13

14A.- **ANTECEDENTES:**

15

16 De acuerdo con la constancia visible a folio 492 del expediente administrativo, la licencia de licores  
17 nacionales número 09 del distrito de San Rafael de Escazú, se encuentra inscrita a nombre de la  
18 sociedad denominada: “Yeguada Pura Raza Española S.A y además se encuentra al día en el pago del  
19 bienios 2010-2011.

20

21 Que la sociedad Representaciones Televisivas Repretel S.A., en fecha 11 de noviembre de 2010,  
22 presenta solicitud de traspaso de licencia de licores de acuerdo al artículo 84 del Reglamento de  
23 Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú (véase folio 456).

24

25 Que el Proceso de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad rindió el dictamen número DAJ-115-10  
26 de fecha 19 de noviembre de 2010, mediante tuvo por no cumplidos los requisitos exigidos para estos  
27 efectos, toda vez que la sociedad interesada no cumplió supuestamente con el pago del impuesto de  
28 patente comercial N° 5679, del establecimiento Nova Cinemas. Que el Proceso de Licencias  
29 Municipales mediante oficio PLM: 2312-2010, previene a la empresa solicitante el cumplimiento de  
30 lo prevenido.

31

32 Que el Proceso de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, conoció por segunda vez la solicitud de  
33 traspaso de licencia de licores nacionales número N° 9 del distrito de San Rafael y rindió el dictamen  
34 número DAJ-122-10 de fecha 02 de diciembre del 2010, mediante el cual se tiene por cumplidos los  
35 requisitos exigidos para estos efectos.

36

37B.- **RECOMENDACIONES:**

38

39 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos  
40 aportados por la sociedad interesada en amparo de los requisitos contemplados en el ordinal 84 del  
41 Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, encontrando que  
42 efectivamente dicha sociedad ha cumplido a cabalidad con cada uno de esos requisitos exigidos al  
43 efecto.

44

45 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

46

1“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
2Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19  
3de la Ley de Licores, 845 al 89 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de  
4Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-36-10 de la  
5Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para  
6motivar este acuerdo, y se dispone: PRIMERO: SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA LICENCIA  
7DE LICORES NACIONALES NÚMERO 09 del distrito de San Rafael de Escazú, de la firma  
8Yeguada Pura Raza Española S.A., a la sociedad Representaciones Televisivas Repretel S.A.,  
9representada por el señor Fernando Contreras López, mayor, casado, abogado, vecino de San Rafael  
10de Escazú, cédula de identidad número 9-044-264, en su condición de Presidente con facultades de  
11apoderado generalísimo de dicha sociedad. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax  
12No. 22326087 o bien en su domicilio en Representaciones Televisivas Repretel S.A., 200 mts oeste  
13del Hospital México, La Uruca, San José o al correo electrónico: fcontreras@repretel.com.  
14Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
17unanimidad.

18

19La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
20Se aprueba por unanimidad.

21

22ACUERDO AC-619-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
2311 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4  
24del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 845 al 89 del Reglamento para Licencias  
25Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
26Dictamen número C-AJ-36-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este  
27Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, y se dispone: PRIMERO: SE  
28AUTORIZA EL TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES NÚMERO 09  
29del distrito de San Rafael de Escazú, de la firma Yeguada Pura Raza Española S.A., a la  
30sociedad Representaciones Televisivas Repretel S.A., representada por el señor Fernando  
31Contreras López, mayor, casado, abogado, vecino de San Rafael de Escazú, cédula de identidad  
32número 9-044-264, en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo de  
33dicha sociedad. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al Fax No. 22326087 o bien en  
34su domicilio en Representaciones Televisivas Repretel S.A., 200 mts oeste del Hospital México,  
35La Uruca, San José o al correo electrónico: fcontreras@repretel.com. Igualmente notifíquese  
36este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO  
37DEFINITIVAMENTE APROBADO

38

39Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales C-AS-06-10.

40

41“Al ser las diez horas del día viernes diez de diciembre se reúne la Comisión de Asuntos Sociales,  
42integrada en este acto por las regidoras **AMALIA MONTERO** e **IVON RODRÍGUEZ**, en calidad  
43de integrantes y el regidor **JUAN CARLOS ARGUEDAS**, en calidad de asesor, con el fin de valorar  
44la ayuda solicitada por infortunio por las señoras Ana Isabel Marín Masís, cédula 1-0550-0332,  
45Lillian Marín Masís cédula 1-0404-0555, Margot González, cédula 8-0047-0843 y el señor Luis  
46Gómez Gómez, cédula 8-0047-0842, para la compra de materiales, ya que la casa de habitación y la

1entrada a la servidumbre fueron dañadas en gran proporción por la inundación dada en la noche y  
2madrugada de los días 3 y 4 de noviembre correspondientemente, debido al desbordamiento del río  
3Agres. En el caso de la casa de habitación fueron dañados pisos, rodapiés, closets, muebles y otros.

4

5Con el fin de solventar la ayuda solicitada por infortunio para la compra de materiales, y en plena  
6constatación en el sitio por parte de los regidores antes citados, de las afectaciones dadas y  
7fundamentados en el Reglamento de ayudas temporales a vecinos del cantón en estado de desgracia e  
8infortunio, se presenta la siguiente moción:

9

10“**SE ACUERDA**: Brindar una ayuda económica de ¢400.000 colones a los solicitantes (señoras Ana  
11Isabel Marín Masís, cédula 1-0550-0332, Lilliana Marín Masís, cédula 1-0404-0555, Margot  
12González, cédula 8-0047-0843 y el señor Luis Gómez Gómez, cédula 8-0047-0842), para la compra  
13de materiales con el fin de que puedan solventar la reparación de la vivienda y entrada a la  
14servidumbre. Comuníquese este acuerdo a los interesados y a la Administración Municipal para el  
15desembolso correspondiente”.

16

17La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
18unanimidad.

19

20La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
21Se aprueba por unanimidad.

22

23**ACUERDO AC-620-10: “SE ACUERDA**: Brindar una ayuda económica de ¢400.000 colones a  
24los solicitantes (señoras Ana Isabel Marín Masís, cédula 1-0550-0332, Lilliana Marín Masís,  
25cédula 1-0404-0555, Margot González, cédula 8-0047-0843 y el señor Luis Gómez Gómez,  
26cédula 8-0047-0842), para la compra de materiales con el fin de que puedan solventar la  
27reparación de la vivienda y entrada a la servidumbre. Comuníquese este acuerdo a los  
28interesados y a la Administración Municipal para el desembolso correspondiente”.

29**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30

31Finaliza la reunión al ser las diez horas con cuarenta minutos del día antes citado”.

32

33**Inciso 3. Informe parcial de la Comisión de Cultura y Deporte C-CD-09-10.**

34

35“El día jueves 9 de diciembre a las 6 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en sesión  
36celebrada de la Comisión de Cultura, con la presencia de las señoras **LUISIANA TOLEDO**  
37**QUIRÓS, COORDINADORA** de la Comisión e **IVONNE RODRÍGUEZ GUADAMUZ**,  
38**SECRETARIA**, se conocen los siguientes asuntos:

39

40**Segundo.** Se conoce el acuerdo 357-10, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,  
41tomado en la sesión ordinaria número 13, acta número 22 del 2 de noviembre de 2010, por medio del  
42cuál se solicita a este Concejo, girar las instrucciones correspondientes para que se proceda, de  
43manera urgente, a realizar un levantamiento del problema que actualmente se está presentando, en  
44torno al desagüe de aguas negras del costado norte del Estadio Nicolás Macís Quesada.

45

46Por lo anterior:

1“**SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la  
2Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, se solicita a la  
3Administración Municipal, en la persona titular de la Alcaldía, girar instrucciones al Proceso  
4correspondiente, para que, con la mayor brevedad posible, realice una inspección y el levantamiento  
5del problema surgido en el Estadio Nicolás Macís Quesada, en cuanto al desagüe de aguas negras en  
6el costado norte de dicho estadio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde o a quien ostente dicho  
7puesto, para lo de su cargo”.

8

9La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
10unanimidad.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

13Se aprueba por unanimidad.

14

15**ACUERDO AC-621-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la  
16Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del  
17Código Municipal, se solicita a la Administración Municipal, en la persona titular de la  
18Alcaldía, girar instrucciones al Proceso correspondiente, para que, con la mayor brevedad  
19possible, realice una inspección y el levantamiento del problema surgido en el Estadio Nicolás  
20Macís Quesada, en cuanto al desagüe de aguas negras en el costado norte de dicho estadio.  
21Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde o a quien ostente dicho puesto, para lo de su cargo”.

22**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23

24Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las dieciocho horas con treinta  
25minutos del mismo día”.

26

## 27ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

28

29La Alcaldesa Municipal a.i. procede con la lectura del informe del Alcalde Municipal:

30

31**INFORME MENSUAL DEL ALCALDE del 16 de noviembre 2010 al 10 de diciembre del  
322010.**

33

34**18-11-2010 JUNTA VIAL CANTONAL.** Se realizó sesión ordinaria de la Junta Vial siguiendo la  
35 agenda aprobada para el efecto.

36

37**18-11-2010 AL-ANON.** Por invitación especial asistí a la reunión de este grupo de ciudadanos y  
38 ciudadanas del Cantón de Escazú.

39

40**19-11-2010 COMITÉS DE VECINOS DE BAJO ANONOS.** Se realizó la reunión mensual  
41 programada con estos vecinos donde se le actualizó en relación con los últimos  
42 acontecimientos.

43

44**22-11-2010 COSTA RICA COUNTRY CLUB.** Se realizó reunión con el Ing. Roberto Ordoñez y  
45 otros miembros de ese Club, donde se conoció el proyecto elaborado por el Sr.  
46 Ordoñez para dotar de vivienda a las personas que perdieron su residencia con ocasión

1 de la emergencia del 3 de noviembre del año en curso.

3 **323-11-2010** **RADIO CENTRO.** Participé en programa originado en el Despacho del Alcalde  
4 donde se trataron asuntos de interés local.  
5

6 **623-11-2010** **HERMANAS DE SANTA ANA.** Acompañadas por el Regidor Juan Carlos Arguedas  
7 nos reunimos con religiosas de esta orden, quienes en esta oportunidad y por gestión  
8 del señor Regidor expresaron su interés y voluntad en desarrollar un proyecto para  
9 dotar de vivienda a los damnificados por el desastre del día 3 de noviembre pasado.  
10

11 **1123-11-2010** **PROYECTO DE VIVIENDA.** En el Costa Rica Country Club asistí a una reunión en  
12 que estuvo presente el Sr. Ministro Dr. Fernando Marín, el Presidente de ese Club Sr.  
13 Sergio Ruiz y de socios integrantes de una Comisión de Responsabilidad Social  
14 Empresarial, para explicar sobre las características del proyecto a desarrollar por ellos  
15 para atender problemas de vivienda de las familias perjudicadas por la emergencia del  
16 3 de noviembre pasado. El Sr. Ministro y el Alcalde agradecimos la actitud de esa  
17 institución que será debidamente coordinada para llevarla a feliz término.  
18

19 **1924-11-2010** Se realizó en el Hotel Intercontinental la Tercera Evaluación Cuatrimestral del Plan de  
20 Desarrollo Cantonal 2007-2017.  
21

22 **2224-11-2010** **DÍA NACIONAL DE LA REHABILITACIÓN.** Ofrecí unas palabras alusivas a este  
23 día en la actividad que en horas de la mañana se realizó en el Parque de Escazú.  
24

25 **2530-11-2010** **CALLE LAJAS Y BAJO ANONOS.** En compañía del Señor Ministro y miembros de  
26 la Comisión Local de Emergencias se realizaron reuniones para valorar el avance de  
27 los albergues, de los subsidios y de los terrenos potencialmente aptos para la  
28 edificación de viviendas. Posteriormente el Dr. Marín, funcionarios del Ministerio de  
29 Salud y el Alcalde nos reunimos con el Sr. Arnoldo Villalta y vecinos y vecinas de  
30 Bajo Anonos, a los cuales se les escuchó en cuanto a sus quejas y observaciones y se  
31 les dio las explicaciones correspondientes.  
32

33 **3303-12-2010** **ONT REUNIÓN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** La  
34 Procuradora que lleva este caso convocó a funcionarios de la ONT y de la  
35 Municipalidad de Escazú para tratar sobre la demanda presentada por el Gobierno  
36 Local contra la ONT por las plataformas de valoración homogénea dictadas para  
37 Escazú. Las personas que participamos por este Municipio fueron el Alcalde, Lic.  
38 Marco A. Segura, el Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, Lic. Francisco Chavez y el  
39 Ing. Julián Morales, Jefe del Proceso de Catastro y Valoración. Como conclusión la  
40 Sra. Procuradora presentará un documento que se someterá a consideración de las  
41 partes que cuando esté redactado será llevado a conocimiento del Concejo Municipal  
42 para lo que corresponda.  
43

44 **4404-12-2010** **CONVIVIO NAVIDEÑO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA**  
45 **URBANIZACIÓN LOS LAURELES.** Por invitación de la Asociación asistí a esta  
46 actividad social agradeciendo esa deferencia hacia mi persona.

108-12-2010 **REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CASO BAJO ANONOS.** Se

2 realizó esta reunión bimensual de cuya asistencia y resultados se conocerá cuando se  
3 emita la minuta de la actividad.

4

510-12-2010 **PREMIACIÓN A DOCENTES Y ALUMNOS DISTINGUIDOS Y ENTREGA DE**  
6 **LA AGENDA LOCAL DE MUJERES.** En estas actividades realizadas en horas de la  
7 noche la primera en el Edificio Municipal Anexo y la segunda en el Parque Central de  
8 Escazú ofrecí palabras alusivas a esos eventos de tanta relevancia en la vida del  
9 Cantón de Escazú”.

10

11La regidora Amalia Montero señala que el Presidente del Costa Rica Country Club no es el Sr. Sergio  
12Ruiz, sino el Sr. Julio Castillo. Solicita que el Alcalde brinde más información al Concejo sobre los  
13ofrecimientos de vivienda para las personas afectadas por la tragedia del 4 de noviembre por parte del  
14Costa Rica Country Club y de las religiosas del Colegio Nuestra Señora del Pilar.

15

## 16ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

17

18La regidora Rosemarie Maynard felicita a la Administración Municipal por ponerse una flor en el ojal  
19con las actividades realizadas durante el fin de semana: la presentación de la Agenda Local de  
20Mujeres el viernes y el Domingo Embrujado el día de ayer.

21

22El regidor Juan Carlos Arguedas se refiere a la nota remitida por la Msc. Maritza Rojas en relación  
23con el concierto de música rock pop que se realizó en el parque de Escazú el jueves anterior. Expresa  
24su preocupación porque en la nota se diga que ni el Proceso de Cultura ni el Macroproceso de  
25Desarrollo Humano interfirieron en la selección de los grupos musicales que participaron en dicha  
26actividad. Considera que toda actividad que se realice debe estar regulada por la Administración  
27Municipal, a la cual deben dársele las explicaciones del caso sobre lo que se va a hacer. Manifiesta  
28que esa actividad es indignante para este cantón y considera que no pueden seguir realizando  
29actividades en las que un montón de muchachos “se agarraban a pescozones, manotazos y uno hasta  
30se bajó los pantalones”. Solicita que el joven Keylor Hidalgo dé una explicación a este Concejo  
31sobre esa actividad. Por otra parte, se une a la felicitación externada por la regidora Rosemarie  
32Maynard por las actividades realizadas los días viernes y domingo, en las cuales sí se contó con  
33grupo de calidad.

34

35La regidora Amalia Montero extiende una felicitación al Sr. Arnoldo Barahona y a la Presidenta  
36Municipal por haber resultado electos como Alcalde y Vice Alcaldesa Municipal respectivamente.  
37Señala que en la sesión anterior hizo un comentario al Alcalde sobre los anuncios de ropa interior que  
38nuevamente se están colocando en los autobuses de La Tapachula y solicita a la Alcaldesa Municipal  
39a.i. dar seguimiento al tema. Consulta a la Licda. Patricia Chaves si hay alguna respuesta respecto al  
40pago de la dieta correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 4 de noviembre anterior.

41

42La Licda. Patricia Chaves señala que el tema está en estudio en el Proceso de Asuntos Jurídicos y  
43precisamente se lo asignaron a su persona, pero difícilmente se tendrá antes de que finalice el año,  
44dada la carga de trabajo que se tiene en ese departamento, y se le dará prioridad para el año entrante.

45

46El regidor Marcelo Azúa se une a la felicitación externada por la regidora Amalia Montero hacia el

1Sr. Arnoldo Barahona y la Presidenta Municipal, deseando que les vaya bien y que se logre trabajar  
2en conjunto. En relación con el comentario del regidor Arguedas, apunta que el joven Keylor Hidalgo  
3es representante de este Concejo ante el Comité de la Persona Joven, por lo que con mayor razón  
4debe dar explicaciones al Concejo sobre lo que pasó. Por otra parte, indica que durante el período del  
5Gobierno Local anterior se desarrolló el proyecto constructivo del Centro Comercial Plaza Atlantis y  
6durante la ejecución del mismo los vecinos y los propios miembros del Concejo Municipal plantearon  
7varias interrogantes y temores sobre cuál sería el impacto vial del proyecto en la zona y dichosamente  
8ese impacto no ha sido tan fuerte como se esperaba, excepto por la eliminación de la bahía para  
9autobuses en el sentido San José-Escazú, lo que ha provocado un “taco” cien metros después del  
10semáforo. Recuerda que se había planteado una moción para realizar un proceso de expropiación a  
11fin de recuperar el espacio público que se había perdido para la bahía de autobuses, con el único  
12objetivo de alivianar el flujo vehicular en ese sector. Indica que el 4 de noviembre la Alcaldesa  
13Municipal a.i. envió una nota al Concejo en la cual decía que el costo de la expropiación es de ciento  
14cincuenta millones de colones. Manifiesta que por la forma como está redactada la nota, pareciera  
15que el Alcalde considera que esa expropiación no debe realizarse, en razón de su alto costo y además  
16ese asunto tiene más de un mes de estar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Solicita a la  
17Administración Municipal continuar con el proceso de expropiación y a la Comisión de Hacienda y  
18Presupuesto que rinda su dictamen al respecto, porque el tiempo que se pierda en esto se va a llorar  
19en el futuro, puesto que si se hace algo ahí el proceso expropiatorio será mucho más caro o inviable.

20

21El regidor Pedro Toledo se une a la felicitación externada por la regidora Amalia Montero y agradece  
22a Dios y al pueblo de Escazú por su decisión. Manifiesta que la comunidad escazuceña está llena de  
23esperanzas y está seguro de que gracias a este Concejo y a la futura Alcaldía, Escazú tendrá un  
24cambio de verdad.

25

26La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

27

28“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el  
29retorno a nuestros hogares. Amén”.

30

31Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con veinte minutos.

32

33

34

35

36

37**Srta. Luisiana Toledo Quirós**

38 Presidenta Municipal

39

40

41hecho por: hpc

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*

*Secretaria Municipal*